

TEST OFCNP_T16_JUR_TEST_AE_S2

TEMA 16. ASPECTOS NORMATIVOS BÁSICOS SOBRE LOS EXTRANJEROS. RÉGIMEN GENERAL DE EXTRANJERÍA. CIUDADANOS DE LA UNIÓN EUROPEA: RÉGIMEN ESPECIAL. BREVE REFERENCIA AL CONCEPTO DE ASILADO Y DESPLAZADO.

1. Los extranjeros que están bajo el ámbito de aplicación del R.D 178/2003 NO tendrán derecho a:
 - a. Entrar y salir del territorio español.
 - b. Ser contratados como personal laboral por las Administraciones Públicas.
 - c. Adquirir la condición de funcionario público.
 - d. Todas las opciones son derechos a los que pueden acceder los extranjeros.

2. Por razones de salud pública, a las personas incluidas en el régimen comunitario, se les podrá aplicar alguna de las siguientes medidas:
 - a. Sanción.
 - b. Repatriación.
 - c. Reagrupación.
 - d. Devolución.

3. La protección dispensada a los extranjeros a los que se reconozca la condición de refugiado, recibe el nombre de:
 - a. Desplazado.
 - b. Asilo
 - c. Refugio.
 - d. Protección diplomática.

4. La ley que modifica las figuras de asilado y refugiado es:
 - a. 9/94.
 - b. 8/95.
 - c. 10/2000.
 - d. 7/81.

5. Los desplazados son documentados mediante :
 - a. Permisos de residencia anuales.
 - b. Carta de nacionalidad.
 - c. Pasaporte internacional.
 - d. Documento Nacional de Identidad.

6. ¿Qué régimen se les aplicará supletoriamente o en los aspectos más favorables a quienes tengan la consideración de desplazados?:

- a. El régimen general de extranjeros.
- b. El régimen especial comunitario.
- c. El R.D 178/2003.
- d. Las opciones a) y c) son ciertas.

7. Señale la opción incorrecta:

- a. Todos los extranjeros, sin excepción, necesitan visado para entrar.
- b. Si cumplen los requisitos de entrada se les estampará un sello de entrada en el pasaporte.
- c. Para estancias de menos de tres meses será necesario una tarjeta temporal.
- d. Todas las opciones son incorrectas.

8. Los integrantes de grupos de personas que a consecuencia de conflictos de carácter político, étnico o religioso se vean obligados a abandonar su país de origen, reciben el nombre de:

- a. Asilados.
- b. Refugiados.
- c. Desplazados.
- d. Acogido.

9. La L.O 4/2000 fue reformada por:

- a. LO 8/2002 y R.D 864/2000.
- b. LO 8/2000 y R.D 864/2000.
- c. LO 8/2002 y R.D 864/2002.
- d. LO 8/2000 y R.D 864/2002.

10. Los extranjeros menores en situación de desamparo:

- a. Serán expulsados.
- b. Serán devueltos.
- c. Se repatriarán.
- d. Todas las opciones son ciertas.

11. La tarjeta de trabajador fronterizo, se expide a los nacionales de los estados fronterizos que trabajen en España y mantenga residencia en su propio Estado regresando al mismo,

- a. Al menos una vez al mes
- b. Al menos una vez al año
- c. Al menos una vez cada cinco días
- d. Al menos una vez a la semana

12. El Derecho de Asilo y la condición de Refugiado, son dos figuras

- a. Idénticas
- b. Es la misma figura y no se diferencia en nada
- c. Se han unificado a efectos legales
- d. El refugiado, no tiene que ser perseguido en su país

13. También podrán residir en España de forma permanente, sin necesidad de tarjeta de residencia:

- a. Los nacionales de los Estados de la U.E y del EEE
- b. Además de los anteriores, los suizos que trabajen en España manteniendo su residencia en el territorio de alguno de los estado, sin necesidad de haber solicitado tarjeta alguna y al que regresan todos los días o, al menos, una vez por semana,
- c. La respuesta b) es falsa
- d. Ninguno de los anteriores

14. Para estancias de menos de tres meses a los miembros de la U.E. y:

- a. Les basta la documentación con la que hayan entrado en España (pasaporte, carta de identidad, etc., en vigor).
- b. Necesariamente han de venir con visado
- c. Deben disponer de medios económicos suficientes
- d. a y b

15. Trabajadores Transfronterizos: Los nacionales UE, EEE y Confederación Suiza, que trabajen en España pero residiendo en alguno de los otros Estados mencionados, no necesitan obtener tarjeta de residencia.

- a. Si regresa todos los días
- b. Si regresa, al menos, una vez por semana
- c. a) ó b)
- d. Siempre necesitan tarjeta

ANEXOS DE ACLARACIÓN

11. Será de aplicación el R.D 178/2003 a:

- a) Los ascendientes de un ciudadano suizo. (TENDRÍA QUE VIVIR A SUS EXPENSAS)
- b) Los descendientes, mayores de 25 años, de un ciudadano colombiano casado con una portuguesa. (TENDRÍAN QUE VIVIR A SUS EXPENSAS)
- c) El cónyuge español divorciado de una francesa. (ES ESPAÑOL Y DA IGUAL CON QUIEN SE CASE)
- d) **El hijo de 10 años de un ciudadano alemán.**

12. Respecto a la entrada en España de ciudadanos de la Unión Europea:

- a) Serán sometidos a un riguroso control.
- b) Serán sometidos a un control mínimo en fronteras interiores. (FRONTERAS EXTERIORES)
- c) Serán sometidos a un control máximo en fronteras.
- d) **Ninguna respuesta es correcta.**